



PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA **EVALUACIÓN A SERVIDORES DISTRITALES**

El PREMIO DISTRITAL A LA **CULTURA DEL AGUA** – 2009, tiene como uno de sus objetivos específicos, fortalecer el conocimiento que los servidores distritales tienen frente al recurso hídrico de la ciudad, su importancia en la región y su relación con la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, por tal motivo, se presenta a continuación el procedimiento para el desarrollo de la evaluación a servidores distritales, para aquellas entidades que se inscriban en el premio hasta el 30 de septiembre del 2009.

• **Validación de la información**

Las entidades concursantes, deberán enviar de manera oficial a la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Carrera 6ª No 14-98 piso 2 (correspondencia), Edificio Condominio Parque Santander, hasta el 30 de septiembre del 2009, un listado en medio magnético en formato excel de los servidores distritales a participar en la evaluación, esto con el propósito de validar la información entregada por las entidades con la plataforma virtual al momento de realizar cada una de las pruebas por entidad.

NOMBRE DE LA ENTIDAD:			POBLACION TOTAL DE SERVIDORES DISTRITALES:	
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO*

*El correo electrónico es opcional.

• Obtención del número de servidores distritales a participar

Para la obtención del número de servidores distritales a inscribir por entidad concursante, se tendrá en cuenta el 30% del total de dicha población por un factor multiplicador asociado al grado de dificultad que conlleva socializar y difundir la información a ser evaluada al interior de las entidades, según el número de servidores distritales.

En este sentido se obtendrá el número de servidores a participar utilizando la siguiente ecuación:

$$Nsp = (Nts \times 0,3) \times Fm$$

Donde:

Nsp: Numero de servidores a participar

Nts: Numero total de servidores

Fm: Factor multiplicador

El factor multiplicador (Fm) se obtendrá según el número total de servidores distritales de cada entidad, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

NUMERO TOTAL DE SERVIDORES DISTRITALES		Fm
DESDE	HASTA	
1	200	1
201	407	0,9
408	688	0,8
689	1071	0,7
1072	1611	0,6
1612	2400	0,5
2401	3625	0,4
3626	5722	0,3
5723	en adelante	0,2

El numero de pruebas para cada entidad a ser tenidas en cuenta para su calificación, no superará el numero de servidores a participar (Nsp).

• Presentación de la evaluación.

Con el propósito de generar mayores espacios para la presentación de la prueba por parte de los servidores distritales seleccionados, la evaluación tendrá un cronograma donde se establecerán los días para su desarrollo por entidad según la categoría, entre el 13 de octubre y el 11 de diciembre de 2009, teniendo en cuenta el calendario del premio.

El cronograma se publicará el día 9 de octubre de 2009, en la pagina web www.secretariadeambiente.gov.co, en el link PREMIO DISTRITAL A LA **CULTURA DEL AGUA 2009 – CRONOGRAMA PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN A SERVIDORES DISTRITALES**.

• **Presentación de la evaluación.**

Esta evaluación, se realizará tomando como soporte la información del documento virtual de consulta, el cual se podrá estudiar desde la pagina web de la Secretaría Distrital de Ambiente www.secretariadeambiente.gov.co, en el link PREMIO DISTRITAL A LA **CULTURA DEL AGUA 2009 – DOCUMENTO VIRTUAL DE CONSULTA**.

La evaluación a servidores distritales se realizará a través de la pagina web de de la Secretaría Distrital de Ambiente www.secretariadeambiente.gov.co, en el link PREMIO DISTRITAL A LA **CULTURA DEL AGUA 2009– PRESENTACION DE EVALUACIÓN A SERVIDORES DISTRITALES**.

Se tendrán en cuenta cuatro tipos de pregunta:

- Preguntas de selección múltiple con única respuesta
- Preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta
- Preguntas de Análisis de Relación
- Preguntas de Falso y Verdadero

El formato para la presentación de esta prueba, validara el numero del documento de identidad que ingrese el servidor distrital con la información o listado enviado por la entidad, es decir el nombre de usuario y contraseña solicitado para cada prueba será el numero del documento de identidad.



• Seguimiento a la evaluación.

Las entidades podrán obtener un reporte de la cantidad de pruebas que a la fecha se han realizado, con el propósito de llevar el seguimiento al número de servidores distritales que han presentado la evaluación. El objetivo es que la entidad cumpla con el total del número de servidores a participar (Nsp), ya que así maximizará la oportunidad de obtener una mejor puntuación.

• Obtención de puntaje.

La obtención del puntaje se realizará según lo establecido en la escala de evaluación planteada por el premio, la cual toma como referencia el número total de preguntas a realizar para cada entidad teniendo en cuenta el número total de servidores a participar (Nsp) y el número de respuestas acertadas. Para la obtención del número total de preguntas se utilizará la siguiente fórmula, teniendo en cuenta que cada evaluación tiene un total de 30 preguntas:

$$Ntp = Nsp \times 30$$

Donde:

Ntp: Número total de preguntas

Nsp: Número de servidores a participar

En este orden, para obtener el porcentaje de conocimiento de servidores, teniendo en cuenta en la escala de evaluación planteada por el premio, se aplicará la siguiente ecuación:

$$\%cs = (Nra \times 100) / Ntp$$

Donde:

%cs: Porcentaje de conocimiento de servidores.

Nra: Número de respuestas acertadas.

Ntp: Número total de preguntas.

- **Acompañamiento de la SDA a la prueba.**

El La Secretaría Distrital de Ambiente prestara acompañamiento en la presentación de la evaluación a servidores distritales, poniendo a disposición profesionales encargados de asistir a las entidades que programen jornadas para el desarrollo de la prueba.

Este acompañamiento, se deberá coordinar con mínimo cinco (5) días hábiles antes de su desarrollo, conociendo claramente lugar, fecha y hora; entre el profesional designado por la entidad para la participación en el premio y el profesional que por parte de la SDA, ha venido socializando y apoyando a la entidad en su participación.